



Instituto Estatal Electoral de Nayarit

# CONVOCATORIA

Proceso Local Electoral del estado de Nayarit 2017

Te invita a participar como:

## OBSERVADOR ELECTORAL

El Instituto Estatal Electoral de Nayarit, con fundamento en los artículos 1, párrafo tercero y 41 párrafo segundo, Base V. Apartado A, párrafos primero y segundo y Apartado B, inciso a), numeral 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, numeral 2; 25, numeral 1; 26, numeral 2; 30, numeral 2; 32, numeral 1, inciso a), fracción V; 42, numerales 1, 8 y 9; 70 numeral 1, inciso c); 80, numeral 1, inciso k), 104, numeral 1, inciso a); 217, numeral 1, incisos a), b), c) y d) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, artículos 7, numeral 1; 186, numeral 1; 187, numeral 3; 188; 189; 190, numeral 1; 201, numeral 4, 5 y 6; 213, numerales 1, 2, y 3 del Reglamento de Elecciones; 9 de la Ley Electoral del Estado de Nayarit de conformidad con lo establecido en el Acuerdo CL-IEEN-05/2017.

### CONVOCA

A las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos que cumplan los requisitos establecidos en los artículos 217, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 188, numeral 1 del Reglamento de Elecciones y que deseen participar como Observador Electoral del Proceso Local Electoral del estado de Nayarit 2017, a solicitar su registro y presentar su documentación conforme las siguientes:

### BASES

Las personas que deseen ejercer su derecho a participar como observadores electorales deben sujetarse a lo siguiente:

- Obtener su acreditación ante el Instituto Nacional Electoral.
- Señalar en su escrito de solicitud sus datos de identificación personal y manifestación expresa que se conducirá conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna.
- Presentar su solicitud de forma personal o a través de la organización a la que pertenezca ante los Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral o ante los Consejos Municipales del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, que corresponda al domicilio de su credencial de elector, en el formato 6.1 (publicado en la página oficial del IEEN [www.ieenayarit.org](http://www.ieenayarit.org))
- Solo se otorgará acreditación a quien cumpla con los siguientes:

### REQUISITOS

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
- III. No ser, ni haber sido candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección;
- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el Instituto y los Organismos Públicos Locales o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales;
- V. No encontrarse en los supuestos de los artículos 205 y 206 del Reglamento de Elecciones, y
- VI. Los observadores electorales tendrán los derechos y se abstendrán de conformidad con lo establecido en el artículo 217, numeral 1, inciso e) h) e i) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 204 de Reglamento de Elecciones.

### DOCUMENTOS

La persona interesada en obtener la acreditación como Observador Electoral, deberá presentar los documentos que se citan a continuación:

- Solicitud de acreditación en el formato 6.1, publicado en la página oficial del IEEN;
- Escrito bajo protesta en el que manifieste que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 217, numeral 1, inciso d), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el artículo 188 del Reglamento de Elecciones;
- Dos fotografías recientes tamaño infantil del solicitante, y
- Copia de la credencial para votar vigente por ambos lados.

### PLAZOS

De conformidad con el Calendario y Plan Integral de Coordinación para el estado de Nayarit, se estará a lo siguiente:

- Las solicitudes de acreditación como aspirante a Observador Electoral, se recibirán: Ante los Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Nayarit a partir del **07 de Enero al 30 de abril de 2017**, mismo que se ubican en los siguientes domicilios:

JUNTA DISTRITAL	DOMICILIO
Junta Distrital Ejecutiva 01 con sede en Santiago Ixcuitla; Nay.	Guillermo Prieto No. 217, equina con Ayuntamiento, colonia Nuevo México, C.P. 63341.
Junta Distrital Ejecutiva 02 con sede en Tepic; Nay	Calle Country Club No. 94, Col. Versailles, Tepic, Nay. C.P. 63138
Junta Distrital Ejecutiva 03 con sede en Compostela; Nay	Compostela: Carretera Tepic-Vallarta No. 11, colonia el Molino, C.P. 63705.

Ante los Consejos Municipales del Instituto Estatal Electoral del Estado de Nayarit a partir del **15 de febrero al 30 de abril de 2017**, por lo que para tales efectos en la página oficial del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, se publicará a más tardar el **14 de febrero** los domicilios en los que se ubicarán dichos órganos electorales y sus número telefónicos para información.

- Una vez concluida la revisión de las solicitudes, se notificará a la persona para que asista al curso que será impartido del **07 de enero al 15 de mayo de 2017**, en la sede que se especifique en la propia notificación.
- El Consejo Local y los Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral en Nayarit aprobarán y entregarán las acreditaciones del **16 de noviembre de 2016 al 3 de junio de 2017**.

Para mayores informes favor de comunicarse:

Junta Local Ejecutiva del estado de Nayarit Tel. 01 (311) 210 32 35  
 Junta Distrital Ejecutiva 01 con sede en Santiago Ixcuitla; Nay. Tel. 01(323) 235 18 22 y 01 (323) 235 13 93  
 Junta Distrital Ejecutiva 02 con sede en Tepic; Nay. Tel. 01 (311) 214 86 44 y 01(311) 214 86 39.  
 Junta Distrital Ejecutiva 03 con sede en Compostela; Nay. Tel. 01 (327) 277 17 00 y 01 (327) 277 00 06.  
 Instituto Estatal Electoral del Estado de Nayarit, con sede en Tepic; Nay. Tel. 01(311)210 32 36 y 01(311)210 32 35  
 Consulta la página: [www.ieenayarit.org/](http://www.ieenayarit.org/)